

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION, Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

AS-001-2025-UNF/CS-1

**CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULORIA DE OBRA PARA LA
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE
INVERSION: "CREACION DEL SERVICIO ACADEMICO DE CARRERA DE
INGENIERIA BIOTECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA,
DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA." CUI
N°2509566.**

En la ciudad de Sullana, siendo las 11:00 horas del día 29 de abril de 2025, en la Oficina de Abastecimientos – de la Universidad Nacional de Frontera, sito en CAL. SAN HILARION NRO. S-N VILLA PERU-CANADA-SULLANA PIURA - SULLANA - SULLANA; se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 072-2025-UNF/PCO, para conducir el Procedimiento de Selección AS-001-2025-UNF/CS-1, cuyo objeto de Convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DEL SERVICIO ACADEMICO DE CARRERA DE INGENIERIA BIOTECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA." CUI N°2509566**, los mismos que a continuación se detallan:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral
1	DNI	41595840	CESAR CHRISTIAN RUMICHE TAVARA	Titular Presidente	CAS
2	DNI	43168520	OSCAR ANTONIO BARTESAGHI CORREA	Titular Miembro 1	LOCADOR
3	DNI	41902217	SHIRLEY MARICELLA SARANGO RAMOS	Titular Miembro 2	CAS

El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación, calificación de ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica de Contrataciones del Estado SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El Presidente del Comité de Selección, informa que, en el procedimiento de selección de la **AS-001-2025-UNF/CS-1**, cuyo objeto de Convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DEL SERVICIO ACADEMICO DE CARRERA DE INGENIERIA BIOTECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA." CUI N°2509566**, de acuerdo con el reporte del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
1	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	Válido
2	10416005911	URQUIZO VASQUEZ JOSE ALEJANDRO	Válido
3	10431681931	SAAVEDRA HOLGUIN FRANCISCO JAVIER	Válido
4	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	Válido
5	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
6	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
7	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	Válido
8	20541777980	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	Válido
9	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	Válido

2. PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, da lectura a los nombres de los postores que presentaron oferta en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 81.2) del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) y e) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas indicadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA
Nomenclatura :	AS-SM-1-2025-UNF/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION CON CUI N°2509566 ¿CREACION DEL SERVICIO ACADEMICO DE CARRERA DE INGENIERIA BIOTECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION CON CUI N°2509566 ¿CREACION DEL SERVICIO ACADEMICO DE CARRERA DE INGENIERIA BIOTECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA¿			
10416005911	CONSORCIO BIOTECNOLOGIA	25/04/2025	11:51:11	Electronico

Acto seguido, el Comité de Selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF.

El Comité procede a verificar el cumplimiento de la Documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.2 Capítulo II y numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	a.1) Declaración Jurada de Datos del Postor	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	a.6) Promesa de consorcio	CONDICIÓN
		Anexo N° 1		Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	
1	CONSORCIO BIOTECNOLOGIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

4. CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

N°	POSTOR	HABILITACION	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
1	CONSORCIO BIOTECNOLOGIA	Deberá estar Registrado en el Registro Nacional de Proveedores, como CONSULTOR DE OBRAS en la Especialidad de Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines y en la categoría "B" o superior.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	ACREDITA S/ 1'804,900.23	CALIFICADA
		SI CUMPLE				SI CUMPLE	

5. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procedió a revisar los factores de evaluación de los postores cuyas ofertas calificaron, considerando la metodología establecida en el artículo 74.2. Para determinar la oferta con mayor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta más baja y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

5.1 EVALUACION TECNICA

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO BIOTECNOLOGIA
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00
B. METODOLOGIA PROPUESTA	30.00
PUNTOS	100.00

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **ochenta (80) puntos**.

5.1 EVALUACION ECONOMICA

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO BIOTECNOLOGIA
A.PRECIO	S/ 262,668.00
PUNTOS	100

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido siendo las 14:30 horas del 29 de abril de 2025 por **UNANIMIDAD**, se otorga la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2025-UNF/CS-1 para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DEL SERVICIO ACADEMICO DE CARRERA DE INGENIERIA BIOTECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA."** CUI N°2509566, al **CONSORCIO BIOTECNOLOGIA** (integrado por **ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.** con RUC N° 20487493059 y **JOSE ALEJANDRO URQUIZO VASQUEZ** con RUC N° 10416005911), por el monto **S/ 262,668.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**.

Quedado notificado en la presente acta, firmando los presentes en señal de conformidad.

Atentamente,



OSCAR ANTONIO BARTESAGHI CORREA
MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



CESAR CHRISTIAN RUMICHE TAVARA
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



SHIRLEY MARICELLA SARANGO RAMOS
MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN